

CURRÍCULUM VITAE



RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Calle Las Palmas manzana H lote 2 departamento 302 Urbanización Las Palmas del Golf II, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo – La Libertad
Teléfono (51) 959510066
luciapelaez.arbitrajes@gmail.com
Registro CALL N° 6684

Abogada colegiada y habilitada egresada en el quinto superior.

Con estudios de especialización en Gestión Pública, Derecho Administrativo, Derecho Municipal, Derecho Societario, Contrataciones del Estado, Arbitrajes en Contrataciones del Estado, Arbitraje, Derecho Laboral, Derecho Civil, Gestión de Control Interno y Seguridad y Salud en el trabajo.
Inscripción vigente en el Registro Nacional de Árbitros del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (RNA-OSCE).

Conciliadora Extrajudicial Registro N° 64207

Socia CEA-40 del Club Español de Arbitraje – Capítulo Peruano.

GRADOS Y TÍTULOS

04/2017 – ACTUAL	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - CHICLAYO Escuela de Postgrado Doctorado de Gestión Pública y Gobernabilidad IV Ciclo
12/2014 – 01/2016	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - CHICLAYO Escuela de Postgrado Maestría de Gestión Pública Maestra en Gestión Pública (08/08/2022)
09/2005 AL 12/2009	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO – TRUJILLO Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela de Derecho Título de Abogado – Quinto Superior
04/2002 AL 12/2003	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela de Derecho Alumna de Segundo Año – Quinto Superior

SEMINARIOS Y DIPLOMADOS

CONOCIMIENTO EN ARBITRAJE

30 SET A 4 OCTUBRE 2021	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES XIV EDICIÓN VIRTUAL COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE ÁRBITRO
JUL 2021	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN IPA: “LA PRUEBA EN EL ARBITRAJE” 11 horas académicas
JUN 2021 28	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA – CENTRO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE S.A.C.- CENTRO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE “ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES POR DEFECTOS DE MOTIVACIÓN” 03 horas académicas
JUN A AGO 2021	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Curso de Especialización en Arbitraje 106 horas lectivas
21 ABRIL 2021	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA – CENTRO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE S.A.C. ¿QUÉ SE DEBE MEJORAR EN EL ARBITRAJE PERUANO? 04 horas académicas
15 ENERO 2021	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO 18va. EDICIÓN IPA WEBINAR: ¿CÓMO ARGUMENTAR Y MOTIVAR UNA DECISIÓN ARBITRAL?

NOVIEMBRE 2020 02 AL 06	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA – VIRTUALIZACION DEL ARBITRAJE LECCIONES APRENDIDAS
30 SETIEMBRE 2020	LATIN AMERICAN INTERNATIONAL ARBITRATION ANULACION DE LAUDOS ARBITRALES. VISION DE CONTROL JUDICIAL A CARGO DE MAGISTRADOS DE ESPAÑA, PERU, ARGENTINA, COLOMBIA Y MEXICO
SETIEMBRE 2020 28 AL 30	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA CONGRESO NACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN LITIGIO JUDICIAL Y ARBITRAL
SETIEMBRE 2020 17 AL 21	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES XIII EDICIÓN VIRTUAL COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE ARBITRO
SETIEMBRE 2020 03 y 04	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA CONGRESO INTERNACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN EL ARBITRAJE INTERNACIONAL
SETIEMBRE 2019 19 AL 23 PARAGUAY	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, ECONOMIA Y POLITICA XII COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE ARBITRO
AGOSTO 2019 08 y 09	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE VIII Congreso Regional de Arbitraje IPA 20 horas lectivas

ENERO 2019 08 y 09	INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE I Conferencia Internacional Women In Arbitration IPA 20 horas lectivas
SETIEMBRE 2015 21, 22 Y 24	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE
NOV. 2014 A MAR 2015	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Curso de Especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado 120 horas lectivas
SET. 2014 08, 09, 11 y 12	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ VIII Congreso Internacional de Arbitrajes
CONOCIMIENTO EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO	
OCTUBRE 2020 15	UNIVERSIDAD CONTINENTAL EL MARCO REGULADOR DEL BNUEVO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SU IMPACTO EN LAS NUEVAS REGLAS DE CONVIVENCIA SOCIAL
ABRIL 2017 25, 26 Y 27	SEMINARIOS EMPRESARIALES Nueva Ley de Contrataciones del estado y su reglamento
NOV. 2015 a AGO 2016	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Curso de Especialización Práctico en Contrataciones con el Estado 120 horas lectivas
JUNIO 2016 24, 25 y 26	ULTRIVIUM ESCUELA DE NEGOCIOS Y GOBIERNO Curso Nuevo Reglamento en Contrataciones del Estado - RLCE
DIC. 2015 A FEB. 2016	INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES Curso en Contrataciones Públicas 80 horas lectivas
OCT. 2014 29, 30 y 31	CAFAE DEL ORGANO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Seminario en la Ley de Contrataciones del Estado

ENE/2014 A FEB/2014 **INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES EN CONVENIO CON EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**
Curso de Contrataciones del Estado
80 horas lectivas

CONOCIMIENTO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ABR. 2019 A JUL 2019 **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**
Curso de Especialización en Derecho Administrativo para árbitros
120 horas lectivas

ABR/2012 A OCT/2012 **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRAS y USAID – AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL**
Diplomado de Especialización en Simplificación Administrativa
450 horas

CONOCIMIENTOS EN GENERAL

ABR. 2021 A JUL 2021 **CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIAIDORES EXTRAJUDICIALES “ICAPAZ”**
IX Curso de formación y capacitación de Conciliadores Extrajudiciales
120 horas teóricas y 03 audiencias prácticas

ABRIL 2017 **ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO ANEPSSA PERU**
27 y 28
Seminario: Política Nacional de Agua y Saneamiento

DICIEMBRE 2016 **DEFENSORIA DEL PUEBLO**
09
III foro de Derechos Humanos: Los Derechos Sociales

NOVIEMBRE 2016 **ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO ANEPSSA PERU**
24 y 25
Taller de Encuentro Tecnológico de Sistemas Informáticos para EPS

SETIEMBRE 2016 22 y 23	ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO ANEPSSA PERU Seminario Taller Política de Estado y Cooperación Internacional en Agua y Saneamiento
JULIO 2016 16 y 17	UNIVERSIDAD ESAN Responsabilidad Funcionalidad y Delitos en Administración Pública
JULIO 2015 02	ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO ANEPSSA PERU Seminario Asociación público Privadas y Obras por impuesto
OCT. 2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO I Jornada de Actualización Jurídica: Derecho Laboral, Consumidores, Civil, Empresarial y Propiedad Intelectual.
JUN. 2014 25	GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO LA LIBERTAD Auditoria en Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley 29783
MAR. 2014 28 y 29	ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO ANEPSSA PERU Curso Sistema de Control Interno para EPSS
MAR. 2014	ANEPPSA PERÚ, SEDALIB S.A. Y AIDIS Octavo Encuentro Técnico Interamericano de Alto Nivel
JUN. 2013 11 y 12	FOBUS EDUCACIÓN CORPORATIVA Saneamiento Legal de Predios Urbanos
JUN/2012	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE Proceso de Presupuesto participativo basado en resultados para el desarrollo 2013
MAR/2012	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Modernización del estado, descentralización, políticas públicas, capacitación en administración y diseño de instrumentos de gestión a los gobiernos regionales en el contexto de la descentralización del estado.

EXPERIENCIA LABORAL

MAY/ 2018 – ACTUAL	PELAEZ & ASOCIADOS CORPORACION JURIDICA PROFESIONAL Estudio Jurídico Abogada
SET/2017 – ABR/2018 06 meses	SEDALIB S.A. Empresa del estado de derecho privado del sector saneamiento Sub-Gerencia de Asesoría Jurídica / Subgerencia de Comercialización y atención al cliente Abogada / Subgerente (e)
ENE/2015 – AGO/2017 2 años, 8 meses	SEDALIB S.A. Empresa del estado de derecho privado del sector saneamiento Sub-Gerencia de Asesoría Jurídica Subgerente (e)
MAY/2013 – DIC/2014 1 año, 6 meses	SEDALIB S.A. Empresa del estado de derecho privado del sector saneamiento Sub-Gerencia de Asesoría Jurídica Abogada
SEP/2012 A MAY/2013 8 meses	CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Empresa Privada Asesora Legal Externa
ENE/2012 A AGO/2012 8 meses	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE Gobierno Local Gerencia de Asesoría Jurídica Gerente de Asesoría Jurídica
MAR/2012 A JUN/2012	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE Gobierno Local Sub-Gerencia de Recursos Humanos Sub-Gerente de Recursos Humanos (e)

MAY/2011 A SET/2011 **SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO - SEGAT**
5 meses Organismo público descentralizado del gobierno local provincial de Trujillo
Oficina de Unidad de Fiscalización y control
Fiscalizadora

IDIOMAS

INGLÉS **UNIVERIDAD CESAR VALLEJO – TRUJILLO**
Conocimientos básicos en escritura, lectura y habla
2009

ITALIANO **UNIVERIDAD CESAR VALLEJO – TRUJILLO**
Conocimientos básicos en escritura, lectura y habla
2019

CONSULTORIAS Y ASESORÍAS

NOV/2011 a DIC/2011 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE**
Gobierno Local
Consultoría en materia de Gestión de Procedimientos y Arbitrios Municipales

MAY/2022 A JULIO/2022 **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**
Organismo Técnico Especializado
Consultoría en materia del Registro Nacional de Árbitros.

INFORMACIÓN ADICIONAL

MAYO/2018 **REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS**
Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral
Registro N° A 00680

NOV/2018 **CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA LIBERTAD**
Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral
Adscrita a nómina del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial

MAY/2019	<p>CÁMARA DE COMERCIO DEL SANTA Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
JUL/2019	<p>CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LAMBAYEQUE Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Conciliación y Arbitraje</p>
JUL/2020	<p>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Árbitro Registro Nacional de Árbitros y Centro de Arbitraje - RENACE</p>
AGOSTO/2020	<p>REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS (RNA-OSCE) DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p>
OCT/2020	<p>CÁMARA DE COMERCIO DE CUSCO Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
OCT/2020	<p>COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - SEDE DEPARTAMENTAL LIMA Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
NOV/2020	<p>CENTRO DE ARBITRAJE INCEGA Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
DIC/2020	<p>CENTRO DE ANALISIS Y RESOLUCION DE DISPUTAS ALTERNATIVAS DEL COMERCIO (CARDA) Árbitro Único o presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
FEB/2021	<p>CÁMARA DE COMERCIO DE ICA Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje con registro N° AD005-2021</p>

MAR/2021	CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE - CAPITULO PERUANO Socia CEA-40
ABRIL/2021	CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
MAY/2021	CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ANCASH Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
JUN/2021	CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCION DE DISPUTAS ANKAWA INTERNACIONAL (CARD-AI) Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
MAR/2021	CENTRO ARBITRAJE LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURIDICAS Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
ABR/2021	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN TARAPOTO Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
JUL/2021	CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE UCAYALI Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
NOV. 2021	CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCION DE DISPUTAS ELIT ARBITRIUM SAC Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje

AGO A DIC/2021	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD Secretaria General
ENE/2022	CENTRO DE ARBITRAJE ARBITRARE Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
ENE/2022	CENTRO DE ARBITRAJE TRUJILLOMARC Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
MAY/2022	CENTRO DE ARBITRAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN DE AREQUIPA Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
SET/2022	CENTRO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
SET/2022	CORTE NACIONAL DE ARBITRAJE Y DISPUTAS - ACNAD Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
ENE/2023	CÁMARA DE COMERCIO DE AYACUCHO Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
FEB/2023	CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE OF BOARDS LIDERA Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
OCT/2023	CENTRO DE ARBITRAJE LEGAL ENGINEERING Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje

NOV/2023

CENTRO DE ARBITRAJE FE SIN TRIBUNALES

Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral

Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje

DIC/2023

CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS - CECARD

Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral

Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje

ACTIVIDAD ACADÉMICA

AGOSTO 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO y INSTITUTO ACADEMICO DE

23 y 24

GESTION PUBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES.

I Congreso Nacional de Arbitraje

Expositora

SETIEMBRE 2019

CENTRO DE ARBITRAJE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

7 Y 8

AMAZONAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Curso de Especialización de Arbitraje

Expositora

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

**CERTIFICADO
DE HABILITACIÓN
PROFESIONAL**



Colegio de Abogados de la Libertad

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

El suscrito el Señor Abogado **VICTOR DANIEL CORONEL SALAVERRY**, Decano(I) del Colegio de Abogados de La Libertad;

C E R T I F I C A:

Que, la Abogada **RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**, Miembro ordinario **activo** de la Orden, se encuentra inscrita desde el SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la actualidad tiene el Registro Número **SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**.

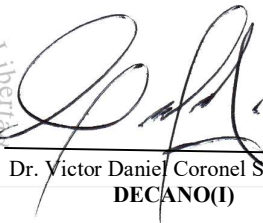
Según razón de Tesorería, conforme a las normas estatutarias, a la fecha se encuentra **HABILITADA PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADA**.

El presente Certificado tiene validez hasta **JULIO DEL AÑO 2024**, a partir de la fecha.

Se expide el presente a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 15 de Mayo de 2023.




Dr. Victor Daniel Coronel Salaverry
DECANO(I)

N° 084394

Verifica la validez de tu
certificado, aquí



RECIBO: 005 -0008629

PALACIO DE JUSTICIA: Francisco Pizarro 544 (2do. Piso) Teléf. 044-220012

CASA DEL ABOGADO: Independencia 791 - Teléf. 044-222815

REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que la abogada:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 07 de agosto de 2020

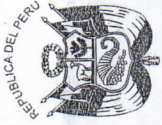


Firmado digitalmente por TORRES
CATERIANO Martin Guillermo FAU
20419026809 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2020 18:22:53 -05:00

MARTÍN GUILLERMO TORRES CATERIANO
Subdirector de Registro, Acreditación y Monitoreo
Arbitral

FORMACIÓN ACADÉMICA

**COPIA CERTIFICADA
DEL TÍTULO
PROFESIONAL**



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO 15 ENE. 2021 TRUJILLO,.....

REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

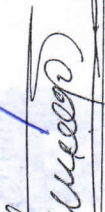
Por cuanto:

La Universidad, en fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de:

A BOGADA RENCÉ ANAYA DE SOTOMAYOR RAMÍREZ

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.



APONDO DE BEACMONTE MORA Trujillo, 25 de FEBRERO del 2011
ABOGADO - NOTARIO TRUJILLO



Registrado en el libro respectivo A fojas 447 bajo el N° 20.

RECTOR
Dr. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS

Secretaría General
Prof. VICTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

Decano
Mg. VICENTE SÁNCHEZ VILLANUEVA

CERTIFICACION UCV

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - TRUJILLO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo - Trujillo, que suscribe CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya (s) firma (s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Trujillo, 22.03.2021

UCV

Miguel Víctor Santibañán Chávez
Secretario General

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
OFICINA DE SECRETARIA

El Señor Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, que suscribe CERTIFICA: que en cumplimiento a lo ordenado por Decreto de Presidencia del día de la fecha, ha sido INSCRITO en el Libro de Registro de Abogados de este Distrito Judicial al Tíulo Profesional de Don (ña): **RENEE LUCIA PELAEZ RAMIREZ** bajo el número de Reg. CALLN° **66.871**

a las **139** horas **17** del mes de **MARZO** del año **2011**

En Trujillo, **30** de **MARZO** del **2011**

Wilder Rodríguez Vargas
Consejero Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de la Libertad

Colegio de Abogados de La Libertad
AREA DE SECRETARIA

1235

El Señor Secretario del Colegio de Abogados de la Libertad que suscribe CERTIFICA: que en cumplimiento a lo ordenado por el Estatuto de la Orden y por acuerdo de la Junta Directiva ha sido **APROBADO** el inscrito en el Libro de Registro de Incorporaciones del CALL el Tíulo Profesional de Don (ña) **RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ** bajo el número de Reg. CALLN° **66.871**

Trujillo, **06** de **Abril** del **2011**

DECANO

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

TRUJILLO, 15 ENE. 2021



APOYO DE BENIGNO MORALES
ABOGADO - NOTARIO
TRUJILLO

A01204093

TÍTULO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022



Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
DNI:40451836 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 19.08.2022 11:50:47

ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
DNI:17824812 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 19.08.2022 11:31:59

DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
RECTOR




Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DNI:18197250 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 19.08.2022 11:17:14

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

 Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE
ROSALES DNI:40451836 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 19.08.2022 12:09:57

SECRETARÍA GENERAL



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : **052**

TIPO DE DOCUMENTO : **1**

NÚMERO DE DOCUMENTO : **42550349**

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : **M**

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : **SUSTENTACIÓN DE TESIS**

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **P**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN : **0481-2022-UCV**

FECHA DE RESOLUCIÓN : **27/07/2022**

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : **0**

CÓDIGO DEL LIBRO : **7**

CÓDIGO DEL FOLIO : **182**

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : **20**

052-168653

03

**CONSTANCIA DE INGRESO
DEL DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**



CONSTANCIA DE INGRESO


El que suscribe, *Jefe de la Escuela de Posgrado - Trujillo* de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO;

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA** con código 7000067200, ha ingresado en el programa de *Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad*, semestre académico 2017-01 en esta Universidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) para los fines que crea conveniente.

Trujillo, 03 de octubre de 2017


Jaime Gustavo Tucto Ruiz
Jefe de la Escuela de Posgrado

INFORMES:

J.J. Ganoza N.º 113 - 115 Urb. California
Tel. (044) 422509 / 485000 anexos: 7183 / 7187 / 7260

www.posgradoucv.com

FORMACIÓN MÍNIMA

ARBITRAJE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Arbitraje, desarrollado del 21 de junio al 28 de agosto del 2021 con un total de 106 horas.

Lima, 14 de setiembre del 2021

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Plan de estudios

Código de verificación: **42764RG4**

Conceptos Básicos del Arbitraje

Convenio Arbitral

Tribunal Arbitral

Actuaciones Arbitrales

Ética en el Arbitraje

Laudo Arbitral

Impugnación de Laudos

Taller Final Integrador

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2021-653-B-0000604-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 14 de setiembre del 2021



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLOMBIA



XIV COMPETENCIA

Internacional de Arbitraje

Certificamos que:

PELÁEZ , LUCIA

Ha participado como Árbitro en la XIV Edición Virtual de la Competencia Internacional de Arbitraje,
realizada del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2021.

Roque J. Caivano
Presidente del Comité Organizador
Universidad de Buenos Aires

José Alberto Gaitán Martínez
Decano de la Facultad de Jurisprudencia
de la Universidad del Rosario



CERTIFICADO

I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN IPA

“LA PRUEBA EN EL ARBITRAJE”

OTORGADO A : Lucía de Fátima Peláez Ramírez

POR SU PARTICIPACIÓN COMO: ASISTENTE

EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN IPA: “LA PRUEBA EN EL ARBITRAJE” REALIZADO LOS DÍAS 8, 9, 15 y 16 DE JULIO DE 2021 A HORAS 19:00 A 21:00 (GMT-5) LIMA CON UNA DURACIÓN DE 11 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE

21RA. EDICIÓN - IPA WEBINAR ¿QUÉ SE DEBE MEJORAR EN EL ARBITRAJE PERUANO?

CERTIFICADO

OTORGADO A : Lucía de Fátima Peláez Ramírez

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN LA 21RA. EDICIÓN - IPA WEBINAR: ¿QUÉ SE DEBE MEJORAR EN EL ARBITRAJE PERUANO? REALIZADO EL 21 DE ABRIL DE 2021 A HORAS 8:30 - 11:30 (GMT-5) LIMA CON UNA DURACIÓN DE 4 HORAS ACADÉMICAS.



JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea
Club Español del Arbitraje

Capítulo
Peruano

18va. Edición IPA WEBINAR

¿CÓMO ARGUMENTAR Y MOTIVAR UNA DECISIÓN ARBITRAL?

CERTIFICADO

OTORGADO A : **LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : **ASISTENTE**

EN LA 18va. EDICIÓN IPA WEBINAR: ¿CÓMO ARGUMENTAR Y MOTIVAR UNA DECISIÓN ARBITRAL?
REALIZADO EL VIERNES 15 DE ENERO DE 2021 A LAS 09:00 - 11:00 (GMT-5) LIMA - PERÚ,

CON UNA DURACIÓN DE 3 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea | Capítulo
Peruano
Club Español del Arbitraje

ENCORP
Escuela de Negocios y Consultoría Corporativa

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA

“VIRTUALIZACIÓN DEL ARBITRAJE:
LECCIONES APRENDIDAS”

CERTIFICADO

OTORGADO A : LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA: “VIRTUALIZACIÓN
DEL ARBITRAJE: LECCIONES APRENDIDAS”

REALIZADO LOS DÍAS 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN HORARIO DE 09:00 - 13:30 (GMT-5) LIMA - PERÚ,
CON UNA DURACIÓN DE 27 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



CONVERSATORIO LIA

“ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES. VISIÓN DEL CONTROL JUDICIAL A CARGO DE MAGISTRADOS DE ESPAÑA, PERÚ, ARGENTINA, COLOMBIA Y MÉXICO.”

CONSTANCIA

Otorgado a:

Lucía De Fátima Peláez Ramírez

Por su participación como Asistente

EN EL CONVERSATORIO LIA “ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES. VISIÓN DEL CONTROL JUDICIAL A CARGO DE MAGISTRADOS DE ESPAÑA, PERÚ, ARGENTINA, COLOMBIA Y MÉXICO”.

REALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020, EN EL HORARIO DE 09:00 - 11:30 (GMT-5) LIMA, CON UNA DURACIÓN DE TRES (3) HORAS ACADÉMICAS.

CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA

Fundador del LIA - Latin American International Arbitration



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea | Capítulo
Peruano
Club Español del Arbitraje

ENCORP
Escuela de Negocios y Consultoría Corporativa

CONGRESO NACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN LITIGIO JUDICIAL Y ARBITRAL

CERTIFICADO

OTORGADO A : LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL “CONGRESO NACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN LITIGIO JUDICIAL Y ARBITRAL”
REALIZADO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2020 A LAS 17:00 - 20:55 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLOMBIA



XIII COMPETENCIA

Internacional de Arbitraje

Certificamos que:

PELÁEZ , LUCIA

Ha participado como Árbitro en la XIII Edición Virtual de la Competencia Internacional de Arbitraje,
realizada del 17 al 21 de septiembre de 2020.

Roque J. Caivano
Presidente del Comité Organizador
Universidad de Buenos Aires

José Alberto Gaitán Martínez
Decano de la Facultad de Jurisprudencia
de la Universidad del Rosario



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea | Capítulo
Peruano
Club Español del Arbitraje

ENCORP
Escuela de Negocios y Consultoría Corporativa

CONGRESO INTERNACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

CERTIFICADO

OTORGADO A : LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN EL ARBITRAJE INTERNACIONAL
REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE SETIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 - 11:10 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Universidad del
Rosario



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires



Organizador local

El Comité Organizador de la
Competencia Internacional de Arbitraje Comercial Internacional
otorga el presente certificado a

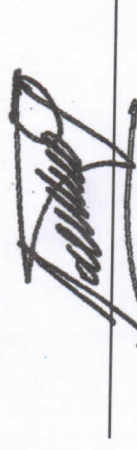
Lucia Peláez
ARBITRO

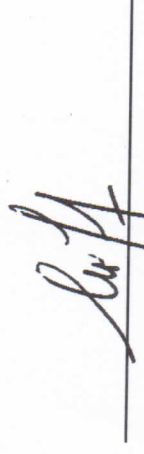
por su participación en la



que se realizó en la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay del 19 al 23 de septiembre de 2019.


José A. Moreno Rodríguez
Presidente del CEDEP


José Alberto Gaitán
Decano de la Universidad del Rosario


Roque J. Caivano
Presidente del Comité Organizador



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea
Club Español del Arbitraje

Capítulo
Peruano.



¡EL MOTOR DEL
DESARROLLO DE
NUESTRA REGIÓN!



CENTRO DE
ARBITRAJE
Cámara de Comercio y
Producción de Lambayeque

VIII CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE IPA

CERTIFICADO


OTORGADO A : PELAEZ RAMÍREZ RENEE LUCÍA DE FATIMA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL VIII CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE IPA
REALIZADO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO - PERÚ, LOS DÍAS 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.


CARLOS BURGOS MONTENEGRO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE


JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea
Club Español del Arbitraje

Capítulo
Peruano.

I CONFERENCIA INTERNACIONAL
WOMEN IN ARBITRATION IPA

CERTIFICADO

OTORGADO A : RENEE LUCÍA DE FATIMA PELAEZ RAMÍREZ

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN LA **CONFERENCIA INTERNACIONAL WOMEN IN ARBITRATION IPA 2019**,
REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA - PERÚ, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE

LOURDES FLORES NANO
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONSTANCIA N° 3456-653

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA

Ha participado en el "IX Congreso Internacional de Arbitraje" desarrollado el 21, 22 y 24 de setiembre de 2015 en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la PUCP.

Se expide la presente constancia para los fines que estime conveniente.

Lima, 24 de setiembre de 2015


César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CERTIFICADO

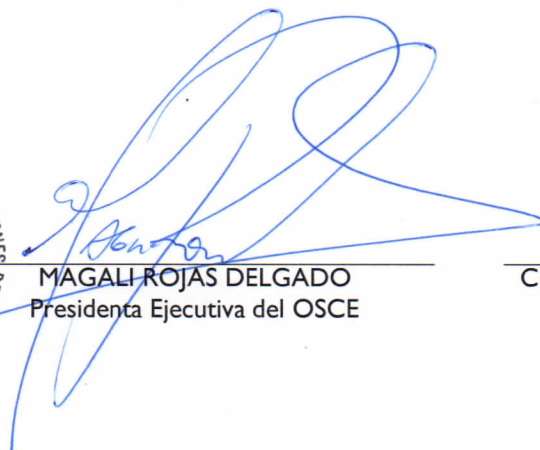
La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifican que:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado, desarrollado del 17 de noviembre de 2014 al 28 de marzo de 2015, con un total de 120 horas.

Lima, 23 de abril de 2015




MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva del OSCE


CÉSAR GUZMÁN-BARRÓN SOBREVILLA
Director del CARC PUCP

Plan de estudios

Tema 1: Fundamentos del Arbitraje

Tema 2: El árbitro

Tema 3: Proceso arbitral y el procedimiento administrativo ante el OSCE

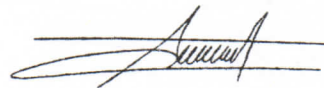
Tema 4: Materia arbitrable en el marco de la Ley de Contrataciones con el Estado

Tema 5: Laudo arbitral: características, ejecución e impugnación

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N°.....54,398/CEP..... en el Registro de
diplomaturas y certificaciones de cursos especiales.

Lima, 30 de abril..... del 2015



IVÁN CALDAS CHÁVEZ
Jefe
Oficina Central de Registro



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONSTANCIA N° 2921-653

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA

Ha participado en el "VIII Congreso Internacional de Arbitraje" desarrollado del 8 al 12 de setiembre de 2014 en la Facultad de Derecho de la PUCP.

Se expide la presente constancia para los fines que estime conveniente.

Lima, 12 de setiembre de 2014

César Guzmán-Barrón Sobrevilla

Director

Centro de Análisis y
Resolución de Conflictos

CONTRATACIONES DEL ESTADO

La **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**
deja constancia que:

PELAEZ RAMIREZ LUCÍA DE FATIMA

Ha participado en la

CONFERENCIA

EL MARCO REGULADOR DEL NUEVO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SU IMPACTO EN LAS NUEVAS REGLAS DE CONVIVENCIA SOCIAL

A cargo del Mg. Sandro Piero Hernández Díez, realizado en la
ciudad de Lima el 15 de octubre de 2020.




Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA

Director Académico
Escuela de Posgrado
Universidad Continental

Seminario de Actualización:

NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

SEMINARIOS EMPRESARIALES CERTIFICA QUE:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Ha participado en el seminario de actualización, realizado los días 25, 26 y 27 de Abril del 2017, abarcando los temas: La Contratación Pública, Actuaciones Preparatorias, Plan Anual de Contrataciones, Bases, Evaluación y Calificación de Propuestas, Otorgamiento de Buena Pro, Procedimiento de Selección de Contrataciones del Estado, Solución de Controversias y Ejecución Contractual.



MARCO MENDOZA BECERRA
EXPOSITOR



JORGE ORTIZ MENDEZ
GERENTE GENERAL



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CERTIFICADO

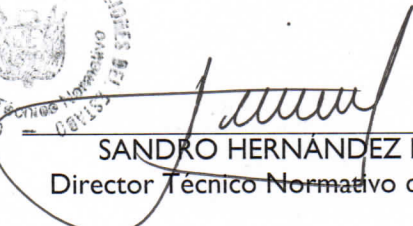
El Director Técnico Normativo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifican que:

PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización Práctico en Contrataciones con el Estado, desarrollado del 8 de agosto al 5 de noviembre de 2016, con un total de 120 horas lectivas.

Lima, 25 de enero de 2017




SANDRO HERNÁNDEZ DIEZ
Director Técnico Normativo del OSCE


MARLENE ANCHANTE RULLE
Directora del CARC PUCP



Plan de estudios

Tema 1: Principios y Conceptos Básicos de la Contratación Pública

Tema 2: Teoría de los Contratos Estatales

Tema 3: Fase de Actos Preparatorios en la Contratación

Tema 4: Procesos de Selección: Fases, Tipos especiales, Exoneraciones, Nulidades y Solución de Controversias

Tema 5: Perfeccionamiento del Contrato, Fase de Ejecución Contractual y Liquidación Contractual

Tema 6: Particularidades de la Ejecución Contractual de la Obra Pública

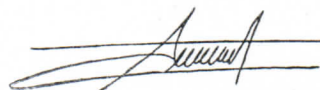
Tema 7: Contratación Electrónica y el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, Régimen de Control y Régimen de Control y Regímenes especiales

Taller de Integración Final

Calificativo: 19.00

Inscrito bajo el N° 50,736/CEP en el Registro de diplomaturas y certificaciones de cursos especiales.

Lima, 01 de pebrero del 2017



IVÁN CALDAS CHÁVEZ

Jefe

Oficina Central de Registro

La Escuela de Negocios y Gobierno UTRIVIUM en convenio con
el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

emite el presente

CERTIFICADO

otorgado a

PELÁEZ RAMÍREZ RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA

por haber aprobado el

CURSO

NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - RLCE

realizado entre el 24 y el 26 de junio del 2016

con una duración de 30 horas lectivas.

En Lima, a los 30 días del mes de junio del 2016



JOSÉ COGORNO JIMENO
Director
UTRIVIUM



SANDRO HERNÁNDEZ DIEZ
Director Técnico Normativo
OSCE



Instituto Académico de Gestión Pública
& Desarrollo Integral de Capacidades

Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

OSCE

EL INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES en convenio
con el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE - emite el presente:

CERTIFICADO

otorgado a

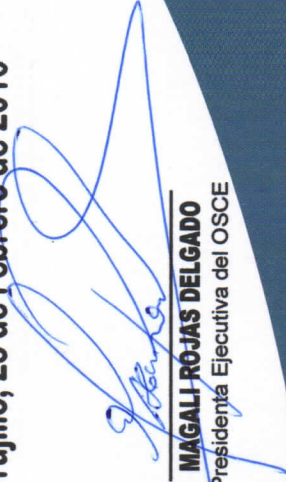
RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Por haber aprobado el CURSO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS realizado en la
ciudad de Trujillo, desde el 19 de Diciembre 2015 hasta el 21 de Febrero de 2016
con una duración de 80 horas lectivas.


LEYLI JENY AGUILAR VENTURA
Titular Gerente del IAGP



Trujillo, 25 de Febrero de 2016


MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva del OSCE





Instituto Académico de Gestión Pública
& Desarrollo Integral de Capacidades



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

TEMAS	NOTAS
MÓDULO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	18
MÓDULO II: FACTORES DE EVALUACIÓN	16
MÓDULO III: GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17
PROMEDIO FINAL	17

INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN
PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL
DE CAPACIDADES

Código de
Documento: 919-2015

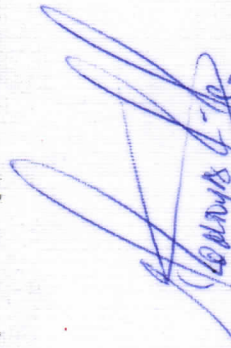
El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, otorga el presente:

CERTIFICADO

A

PELÁEZ RAMÍREZ RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA

Por haber aprobado el Seminario – Taller Factores de Evaluación para la Contratación de Bienes y Servicios realizado en la ciudad de Lima, los días 04, 05 y 06 de junio de 2014 con una duración de 16 horas lectivas


Segundo Montoya Mestanza

Presidente del CAFAE-OSCE




MAGALI ROJAS DELGADO

Presidenta Ejecutiva del OSCE



Instituto Académico de Gestión Pública
& Desarrollo Integral de Capacidades

Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

OSCE

EL INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES en convenio
con el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE - emite el presente:

CERTIFICADO

otorgado a

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Por haber aprobado el CURSO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
realizado en la ciudad de Trujillo, desde el 18 de Enero hasta el 23 de Febrero de 2014
con una duración de 80 horas lectivas.


LEYLI JANY AGUILAR VENTURA
Titular Gerente del IAGP




MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva del OSCE



Instituto Académico de Gestión Pública
& Desarrollo Integral de Capacidades



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

TEMAS	NOTAS
MÓDULO I: FASE PREPARATORIA DE LAS CONTRATACIONES	18
MÓDULO II: FASE SELECTIVA DE LAS CONTRATACIONES	17
MÓDULO III: FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LAS CONTRATACIONES	18
MÓDULO IV: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	15
PROMEDIO FINAL	17



INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN
PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL
DE CAPACIDADES

Código de
Matrícula: 108-2014



REGIÓN LA LIBERTAD
CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHOCOPE

Certificado

Otorgado a:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Por su satisfactoria participación como **ASISTENTE** en el Seminario-Taller: "Las Contrataciones públicas en el Sistema Nacional y los Proyectos de inversión", realizado los días Martes 24 y Miércoles 25 de Julio del 2012, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Chocope, provincia de Ascope, con una duración total de **08 horas académicas**.

Trujillo, Julio de 2012



REGION "LA LIBERTAD"
 CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION

Carmen Neyra Avila

ABOG. CARMEN NEYRA AVILA
 Gerente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 CHOCOPE

Carlos Alzamoncada
 LIC. CARLOS ALZAMONCADA
 ALCALDE



DERECHO ADMINISTRATIVO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Derecho Administrativo para Árbitros, desarrollado del 8 de abril al 6 de julio del 2019 con un total de 120 horas.

Lima, 3 de setiembre del 2019

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Plan de estudios

Código de verificación: **36FQ4XRX**

Introducción al Derecho Administrativo
Organización de la Administración Pública
Función Administrativa, la Actuación de la Administración y el Acto Administrativo
Procedimientos Administrativos
Revisión de los Actos Administrativos: Medios Impugnativos Administrativos y Judiciales
Derecho Administrativo y Actividad Económica
Taller Integrador Final

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2019-653-B-0000501-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 3 de setiembre del 2019



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión Pública



USMP
UNIVERSIDAD VIRTUAL DE SAN MARTÍN DE PORRES



USAID | FACILITANDO COMERCIO
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Por haber aprobado satisfactoriamente el segundo

DIPLOMADO EN SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Desarrollado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros con la Asistencia Técnica y Financiamiento del Proyecto USAID | Facilitando Comercio, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, con una duración de 450 horas, por un tiempo de cinco (5) meses, con el respaldo y asesoría de la USMP Virtual de la Universidad de San Martín de Porres.

Este diploma se expide en Lima, a los 15 días del mes de Octubre de 2012.

Mariana Llona Rosa

Presidencia del Consejo de Ministros
Secretaría de Gestión Pública



Juan José Flores Cueto

Universidad de San Martín de Porres
Director USMP Virtual

Elena Conterno Martinelli

USAID - Facilitando Comercio
Jefa de Proyecto
Cod.Reg. 1678

EXPERENCIA PROFESIONAL

LA QUE SUSCRIBE SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA – SEDALIB S.A., CON RUC N° 20131911310

CERTIFICA

Que, la **SRA. PELAEZ RAMIREZ RENEE LUCIA DE FATIMA**, identificado con DNI N° 42550349, ha laborado en nuestra empresa bajo contrato a plazo determinado, ocupando el cargo de **ABOGADO** desde el 20 de mayo de 2013 hasta el 31 de diciembre del 2014; y el cargo de **SUBGERENTE DE ASESORIA JURÍDICA**, del 01 de enero de 2015 hasta el 04 de setiembre de 2017, desarrollando las funciones de:

ABOGADO:

En materia contratación pública, arbitrajes, derecho administrativo y derecho laboral.

- i. Efectuar el seguimiento de expedientes, iniciados por la Empresa o en contra de ella, ante toda autoridad policial, civil, militar, arbitral, administrativa, pública/privada y judicial entre otras.
- ii. Revisar los contratos y documentos de carácter legal, de acuerdo a los marcos de la referencia.
- iii. Coordinar y supervisar a los estudios jurídicos contratados por la empresa, en los aspectos que le encomiende el subgerente.
- iv. Interpretar y comentar los dispositivos legales que se publican en el diario oficial “El Peruano” y que se refieren a asuntos de la empresa.
- v. Efectuar seguimiento de denuncias ante entidades policiales, expedientes administrativos o reclamos ante la autoridad de trabajo, que afecten los intereses económicos de la empresa.
- vi. Efectuar gestiones ante instituciones como la prefectura y Policía Nacional, solicitando garantías cuando el caso lo requiera.
- vii. Efectuar el trámite de certificación, seguimiento y entrega de cartas notariales y legalización de contratos.
- viii. Mantener informado permanentemente al Subgerente en los asuntos materia de su competencia.

SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA:

En materia contratación pública, arbitrajes, derecho administrativo, derecho laboral, derecho civil, derecho penal, derecho societario y derecho constitucional.

- i. Asumir la defensa de los intereses de la Empresa en todas las acciones judiciales que sean promovidas en su contra, o en los que la empresa se sienta lesionada, para hacer valer los derechos de la misma.
- ii. Asesorar legalmente y constituirse como Secretario ante Gerencia General, Directorio y Junta General de Accionistas en las sesiones que se convoquen, elaborando los proyectos de Actas correspondientes y apoyando en su difusión e implementación en la EPS.

- iii. *Interponer las acciones judiciales que acuerden los Órganos de Dirección y determinar los juicios y seguimiento de los mismos.*
- iv. *Redactar, autenticar y custodiar las Actas de las Sesiones de Directorio y de la Junta General de Accionistas, con la documentación sustentatoria respectiva.*
- v. *Asesorar a las gerencias y otros órganos que requieran consejo u opinión sobre aspectos legales relacionados con el quehacer empresarial, cumpliendo un rol proactivo.*
- vi. *Participar y asesorar en los procesos de negociación colectiva con los trabajadores, en todas sus etapas.*
- vii. *Visar cartas notariales, contratos de toda índole, recursos sobre relaciones colectivas, resoluciones, cartas fianzas, directivas, etc., para que estén de acuerdo a lo estipulado por las leyes y no afecten los intereses de SEDALIB S.A.*
- viii. *Asesorar en los procesos de licitaciones y concursos de precios de bienes, servicios, consultorías y obras, verificando que estos se ajusten a las disposiciones legales vigentes y respondan a los intereses de la Empresa.*
- ix. *Supervisar el accionar de los estudios jurídicos que se contraten para apoyar las tareas de la Empresa.*
- x. *Brindar opinión y asesoría legal en la formulación y aplicación de las normas para mejoramiento de los procesos de la Empresa.*

Durante el presente periodo demostró, responsabilidad, eficiencia y esmero en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 15 de mayo de 2022.


ABOG. MARIELA ISABEL CASTILLO ANTICONA
Sub Gerente de Recursos Humanos (e)





SEDALIB S.A.
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.

LA QUE SUSCRIBE SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA SEDALIB S.A. CON RUC N° 20131911310

CERTIFICA

Que la Abog. **RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**, identificado con DNI N° 42550349, quien labora en esta empresa manteniendo un Contrato por Servicio Específico hasta el 31 de Diciembre del 2017, teniendo como fecha de ingreso el 20 de Mayo de 2013 hasta la actualidad, y durante este periodo ha realizado las siguientes actividades en el área que se detalla a continuación:

- . Del 20 de Mayo del 2013 al 31 de Diciembre del 2014, como Asistente Legal en la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.
- . Del 01 de Enero del 2015 hasta la actualidad como Sub Gerente de Asesoría Jurídica, en la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.

Durante todo el periodo demuestra: Dedicación, Responsabilidad, Proactividad, Eficiencia en el desempeño de sus funciones y Capacidad para lograr cumplimiento de objetivos en equipo.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Trujillo 04 de Setiembre del 2017

Abog. MARIELA CASTILLO ANTON
Sub Gerente de Recursos Humanos
C.C. /Archivo





CAFASA
CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

- Ejecución y Elaboración de Proyectos
- Construcción de Obras Civiles y Publicas en General
- Servicios de Estructuras Metálicas en General
- Tasaciones

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE
ASESORÍA LEGAL EXTERNA

EL QUE SUSCRIBE:

REPRESENTANTE LEGAL DE CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

HACE CONSTAR:

Que, la señora **PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA** identificada con D.N.I. N° 42550349, con R.U.C. N° 10425503494, prestó servicios en mi representada del **05 de setiembre del 2012** al **15 de mayo del 2013**, desempeñándose con **ASESORA LEGAL EXTERNA** de la empresa, en materia societaria, empresarial y contrataciones del estado

Se expide el presente documento a favor de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 29 de setiembre del 2017

CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Carlos Eduardo Chávez Minchola
REPRESENTANTE LEGAL



Municipalidad Distrital de Chocope

GOBIERNO LOCAL

BOLIVAR 291 - PLAZA DE ARMAS - TELF (044) 542424 Fax 542218
ASCOPE - PERU

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE;

JULIO ESTEBAN CASTILLO CHIQUEZ, SUB GERENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHOCOPE;

CERTIFICA:

Que, la señora **RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**, identificada con D.N.I. N°
42550349, con domicilio en Mz. P3 Lt. 41 Urb. Covicorti Provincia de Trujillo; ha laborado
en esta Municipalidad como Gerente de Asesoría Jurídica desde el 02 de enero hasta el 31
de agosto y como Sub Gerente de Personal desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio del
presente año, demostrando **Responsabilidad, Puntualidad y Eficiencia** en las labores que
se le encomendó.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada

Chocope, Setiembre del 2012



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHOCOPE

Julio E. Castillo Chiquez
SUB GERENTE DE PERSONAL



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE:

**JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE
GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO**

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA**,
identificada con DNI N° 42550349, laboró en nuestra Institución del **01
de Mayo de 2011 al 30 de Setiembre de 2011**, ocupando el cargo de
FISCALIZADOR asignada a la **OFICINA DE UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN Y CONTROL**.

Se expide el presente documento a favor de la interesada, para los fines
que estime conveniente.

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT

CPC. Jorge J. Barreto Jara
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Trujillo, 29 de Setiembre del 2017.

EXPERENCIA COMO EXPOSITORA



CENTRO DE ARBITRAJE DEL CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSTANCIA DE EXPOSITOR

El que suscribe, **CARLOS JESUS ALZA COLLANTES**, secretario general del Centro de Arbitraje del Consejo Departamental Amazonas del Colegio de Ingenieros del Perú,

HACE CONSTAR:

Un agradecimiento especial a la **DRA. RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ** por su brillante exposición en el Curso de Especialización de Arbitraje del día sábado 7 de setiembre de 2019 a domingo 8 de setiembre de 2019, con el tema "*Aspectos Generales de Arbitraje*", con una duración de 12 horas.

Felicitamos por su ardua labor académica y colaboración con este Centro de Arbitraje.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Chachapoyas, 12 de setiembre de 2019

CARLOS JESUS ALZA COLLANTES

SECRETARIO GENERAL

Centro de Arbitraje del Consejo Departamental
de Amazonas del Colegio de Ingenieros del Perú



Certificado

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, otorgan el presente certificado a:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

En su condición de **EXPOSITOR** del **I Congreso Nacional de Arbitraje**, realizado en el Auditorio Luis Díaz León - Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), durante los días, 23 y 24 de agosto del 2019 con una duración de 20 horas académicas, según Resolución de Decanato N° 119-2019-UNT/FAC. DE DERECHO Y CC.PP.



Dr. Carlos Alberto Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad Nacional de Trujillo
(UNT)



Mg. Leyli Jony Aguilar Ventura
Titular Gerente del Instituto Académico
de Gestión Pública & Desarrollo Integral
de Capacidades (IAGP)

Trujillo, Agosto 2019.



INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN
PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL
DE CAPACIDADES

Código de Documento: 229-2019

INSCRIPCIONES A CENTROS ARBITRALES



CENTRO DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE EMPRESARIAL

CENTRO DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE EMPRESARIAL
R.M. N° 005-2000-JUS

Trujillo, 17 de julio de 2019

Carta N° 891-2019/ARB-CCAE-CCLL

Doctora:

RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Mz. F lote 14 Dpto. 401- Urb. La Arboleda

TRUJILLO.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la evaluación de solicitud presentada el 31 de julio de 2018, para la adscripción a nuestra nómina de árbitros y comunicarle que, mediante sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2018 la Comisión del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio y Producción de la Libertad, presidida por el Dr. José Ramiro Ferradas Caballero, luego de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de la base de postulación, resolvió adscribirla a nuestra nómina.

Por lo que, le informamos que desde el día 29 de octubre del 2018 su nombre se encuentra incorporado en nuestra nómina de árbitros, la misma que podrá visualizar desde el portal web institucional de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Juanita Mercedes Díaz Vergara
Secretaria General
Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial
Cámara de Comercio y Producción de La Libertad



Centro
de Arbitraje
CÁMARA DE COMERCIO DE CUSCO



CONSTANCIA

Por la presente, la Oficina de Secretaria General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, deja constancia que el señor:

LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Forma parte de la nómina del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, vigente desde el 10 de octubre del 2020 al 10 de octubre del 2023.

Se emite la presente constancia para los fines que estime conveniente:



Abog. Fabiola Atausinchi Sarzanoula
SECRETARIA GENERAL

Cusco, 12 de octubre del 2020.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE INCEGA

Extiende la presente a:

**RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA
PELÁEZ RAMÍREZ**

Para Acreditarlo como:

**ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE
INCEGA**

(Incorporación aprobada mediante Resolución N° 008-2020-CAI/DG de
fecha 18 de noviembre del 2020)

Chiclayo, Noviembre del 2020



Abog. Alex Ernesto Constantino Senmache
Director General
Centro de Arbitraje INCEGA

Trujillo, 11 de enero del 2021

SEÑORA:

RENNE LUCIA DE FATIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Dirección: Calle Las Palmas manzana H lote 2 departamento 302 Urbanización Las Palmas del Golf II, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo – La Libertad

PRESENTE:

ASUNTO: COMUNICA ACEPTACIÓN DE INCORPORACIÓN A LA NÓMINA DE ÁRBITROS DEL CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS – TRUJILLOMARC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

Que, en mérito a su solicitud de incorporación a la nómina de árbitros de este Centro de arbitraje, Conciliación y Dispute Board TRUJILLOMARC presentada de fecha 15 de diciembre de 2021 y verificándose que su persona, cumple con el perfil de árbitros de este Centro Arbitral, demostrando su capacidad e idoneidad para pertenecer a la nómina del Centro.

En mérito a lo anterior la Secretaria General de este Centro, expide la presente acreditación que lo reconoce como tal.

Sin otro particular, nos despedimos de usted, expresándole nuestras de nuestra especial consideración y estima.



**EDITH CARRANZA ENRIQUEZ
SECRETARIA GENERAL DEL
CENTRO DE ARBITRAJE TRUJILLOMARC**

CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE

RESOLUCIÓN N° 003-2021/CSA/CCITICA

Ica, 22 de febrero de 2021

VISTO:

La solicitud de Incorporación como Árbitro al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica presentada por doña **RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ** Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 304-99-JUS, el Ministerio de Justicia autoriza el funcionamiento del Centro de Conciliación Extrajudicial de la Cámara de Comercio de Ica, dentro de los alcances de la Ley N° 26872, Ley de Conciliación.

Que, la Cámara de comercio de Ica viene ejerciendo función arbitral a través de su Centro de Arbitraje, conforme lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que regula el arbitraje en el Perú.

Que, asimismo según lo dispone el literal a. del Artículo 11 "Atribuciones del Consejo Superior de Arbitraje" de nuestro Estatuto, es facultad de este colegiado examinar, evaluar e incorporar a los árbitros en el Registro correspondiente;

Que, en ese sentido se procedió a revisar el currículum vitae de la profesional solicitante además de otros procedimientos de evaluación, y se ha llegado a la conclusión de que la profesional evaluada cumple con los requisitos mínimos que exige nuestro Reglamento para ser parte de nuestra nómina de árbitros;

Que, en ese sentido, este Colegiado ha visto por conveniente considerar la adscripción a la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica a la profesional solicitante, y a la cual se le invoca a que se comprometa a coadyuvar al logro de los objetivos institucionales de brindar un servicio de calidad y eficaz de resolución alternativa de conflictos, no obstante, a cumplir cabalmente con lo normado en nuestro reglamento, código de ética y Estatuto.

Que, con la opinión favorable de los miembros del Consejo Superior de Arbitraje, se han determinado las excepcionales condiciones y aptitud profesional del solicitante para incorporarlo como Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica.

Por lo que, SE RESUELVE:

Primero: Proceder a la incorporación como **Árbitro de Derecho** a la abogada **RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**, procediéndose a registrar dicha adscripción en la nómina de Árbitros de nuestro Centro de Arbitraje con el **Registro N° AD005-2021**.

Segundo: Encárguese a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la referida profesional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



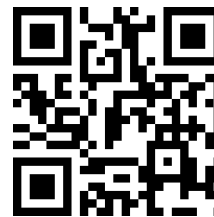
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO DE ICA

Autorizado por: Francisco Martin Pinedo Aubián (Presidente), Karen Jeanette Espinoza Gallegos (Vocal) y Johnny Francisco Soto Jiménez (Vocal)

Se notifica para los fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE RICHARD ALMEYDA MATEO
SECRETARIO GENERAL
CENTRO DE ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO DE ICA



Ica, 26 de febrero de 2021

Tarapoto 12 de abril del 2021.

Señores:

**CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE
CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO PRODUCCIÓN Y
TURISMO DE SAN MARTÍN**

ATENCIÓN:

Abog. Kimberly Melissa Chacaliaza López

SECRETARIA GENERAL

Jr. Manco Cápac N° 196 – Tarapoto

Mesadepartes_ca@camaratarapoto.org

REF.: INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE ÁRBITROS DEL CENTRO

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con relación al asunto de la referencia, a fin de solicitarles se sirvan evaluar la incorporación del suscrito al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín.

Para tal efecto, cumplo con adjuntar mi currículum vitae, así como la Ficha de Inscripción y la Declaración Jurada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Abog. Lucía de Fátima Peñón Ramírez
C.A.L.L. N° 6684

**CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCION
DE DISPUTAS ANKAWA INTERNACIONAL
CARD-AI**



Por la presente, la oficina de la Secretaría General del CARD-AI, deja constancia que:

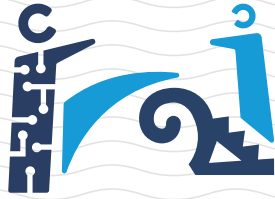
LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Forma parte de la nómina de Árbitros del CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ANKAWA INTERNACIONAL, vigente hasta junio de 2023.

Cusco, junio de 2021

PAOLA FRANCCESCA NAVIA MIRANDA
DIRECTORA
Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas
Ankawa Internacional

KATHY YESIKA SANCHEZ BACA
SECRETARIA GENERAL
Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas
Ankawa Internacional



Cámara de Comercio
y Producción de Lambayeque



**El Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y
Producción de Lambayeque confiere a:**

**RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA
PELÁEZ RAMÍREZ**

**la presente CONSTANCIA que la acredita como:
ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE**

En el Registro de Contrataciones del Estado.

Renovación de incorporación aprobada por el Consejo Superior de Arbitraje,
desde el 28 de octubre de 2023 hasta el 28 de octubre de 2025.

Chiclayo, noviembre de 2023.



Firmado digitalmente por:
PANTOJA BARBOZA Rafael
Ivan FIR 19082476 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/11/2023 12:10:19-0500

Rafael Iván Pantoja Barboza
Presidente del Consejo Superior de Arbitraje
de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque



CENTRO DE ARBITRAJE CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE UCAYALI



Pucallpa, 05 de agosto de 2021.

CARTA N°019/2021/CCITU/SECRETARIAGENERAL/CENTROARB

SEÑOR:

ABOG. RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Correo Electrónico: lucia.pelaez@icloud.com

ASUNTO: Comunico la Resolución N°16 del Consejo Superior de Arbitraje

De mi especial consideración:


Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y así mismo comunicarle la Resolución N°16 del Consejo Superior de Arbitraje, expedido con fecha 30 de julio de 2021, el mismo que decidió resolver el pedido realizado mediante la carta S/N a través del cual se solicita la "Incorporación al Registro Nacional de Árbitros" presentado por usted con fecha 12 de abril de 2021.


En este mismo sentido, se adjunta a la presente carta, la Resolución N°16 del Consejo Superior de Arbitraje, y se deja constancia que acredita la Inscripción a la Nómina de Árbitros del Centro, los mismos que constan de 3 folios; por lo que, corremos traslado de dicha documentación para sus conocimientos y fines pertinentes.


Sin otro particular, nos despedimos de usted, expresándole las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,


Centro de Arbitraje CCITU
Kiara Ximena Reátegui Mayora
SECRETARÍA GENERAL

 Jr. Tarapacá N° 746 - Pucallpa

 Teléfono: 061-487512,

 E-mail: secretariageneral.arb.ccitu@gmail.com



CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE" CONFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Reneé Lucia de Fátima Peláez Ramírez

QUE LA ACREDITA COMO: ÁRBITRO DE LA NÓMINA DEL CENTRO DE ARBITRAJE
Incorporación aprobada por Decisión Directoral N°03-2022-CA/ARBITRARE,
de fecha 31 de enero de 2022.



MG. OSCAR ABEL PAZ FIGUEROA
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE



TRUJILLO, ENERO DE 2022



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

**Centro de
Arbitraje**

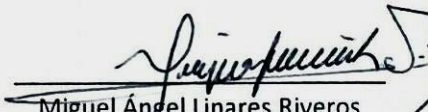
CERTIFICADO

El Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de acuerdo a la RAU No. 0006-2020 y RR No. 0637-2020, otorga el presente certificado de acreditación a:

Reneé Lucía de Fátima Peláez Ramírez

Como Árbitro del Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el período 2020 -2024, se emite el presente para los fines de ley.

Arequipa, mayo del 2022


Miguel Ángel Linares Riveros
PRESIDENTE

Consejo Superior del Centro de Arbitraje UNSA





Lima, 13 de septiembre de 2022

CARTA N. 330-2022/SG-CEAR-CAL

Señora doctora

RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de incorporación al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima, el Consejo Superior de Arbitraje, en sesión realizada el 24 de agosto de 2022, ha aceptado su solicitud, atendiendo a su comprobada experiencia en materia arbitral y sus calidades académicas.

En tal sentido, se ha procedido a incorporarla al Registro de árbitros del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima; contando con su valiosa colaboración en la labor de promover el arbitraje como medio eficaz de solución de conflictos y difundir las bondades y ventajas comparativas de nuestro Centro de Arbitraje.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JULY ESCAJADILLO LOCK
Secretaria General
CEAR-CAL

Av. Santa Cruz N. 255- Piso 3 Miraflores

iescajadillo@calperu.org.pe

Telf. 710-6607



ACNAD
Corte Nacional de Arbitraje y Disputas

CONSTANCIA REGISTRO DE ÁRBITRO

El Presidente del Consejo de Arbitraje de la Corte Nacional de Arbitraje y Disputas - ACNAD, **CERTIFICA** que la **Abog. PELÁEZ RAMÍREZ, RENÉE LUCÍA DE FÁTIMA**, identificado con DNI 42550349, se encuentra inscrito en la nomina de profesionales de este centro, como **ÁRBITRO**, según la Sesión de Consejo N° 11-2022-ACNAD/CA, de fecha 14 de septiembre del presente año, con vigencia desde el 15 de septiembre del 2022 hasta 15 de septiembre del 2023.

Puno, 21 de septiembre del 2022.

Abog. Nilsa Mirian Mamani Ruiz
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARBITRAJE



CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS,
TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN
DE AYACUCHO



CORTE
SUPERIOR DE ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO DE AYACUCHO

El Consejo Superior de la Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ayacucho

CERTIFICA A:

RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Como profesional inscrito en el Registro de Árbitros de la Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho

Por lo que se expide la presente acreditación para que se le reconozca como tal.

La presente certificación tiene vigencia desde el 12 de enero del 2023 hasta el 12 de enero del 2025.

**Dra. Maribel D. Murgado
Escanera**

Presidente Consejo Superior de la
Corte de Arbitraje de la Cámara de de
Ayacucho

**Dr. César Augusto Cárdenas
Gonzales**

Secretario General Corte Superior de
Arbitraje de la Cámara de de
Ayacucho

LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards acredita a la señora:

RENEÉ LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Árbitros del Centro.

Trujillo, 22 de febrero de 2023

OSCAR ANTONIO UCEDA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute of Boards



El Consejo Superior del Centro de Arbitraje de la
Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash

Hace constar que la:

Dra. RENE LUCIA PELAEZ RAMIREZ

Forma parte del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash. Por lo que se expide la presente acreditación, para que se le reconozca como tal. Siendo su vigencia del 24 de mayo de 2023 al 24 de mayo de 2025.

Dr. Hugo Villar Ñañez
Presidente

Abg. María del Carmen Segura Códova
Secretaria General



Lima, 15 de noviembre de 2023

CARTA N°018-2610-2023/LEGENG

Dra. Renee Lucia De Fatima Peláez Ramírez

Vía correo electrónico:

luciapelaez.arbitrajes@gmail.com

ASUNTO: Comunico incorporación a la nómina de Árbitros del Centro de Conciliación, Arbitraje y Dispute of Boards.

Presente. -

De mi mayor consideración y estima:

Hago propicia la oportunidad para extender mi más cordial saludo y, a su vez, comunicarle que, en atención a su perfil profesional, conocimientos en materia de Mecanismo Alternativos de Solución de Conflictos y Arbitraje, el Centro Superior de Arbitraje ha decidido incorporarlo a la NOMINA DE ÁRBITROS DE LEGAL ENGINEERING, Centro de Arbitraje y Dispute Boards; esta decisión, fue adoptada mediante el Acta de Consejo Superior de Arbitraje **N°1-2023-CSA/LEGALENGINEERING** de fecha 23 de octubre del 2023.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para expresarle que nuestra institución se complace con su incorporación, y desde ya contamos con su disposición para la ejecución de procedimientos arbitrales, realización de eventos académicos y actividades de similar naturaleza. En ese orden de ideas, agradezco nos remita su aceptación y su hoja de vida no documentada.

Atentamente,

Milagros Lucero Ríos Carbajal
LEGAL ENGINEERING Centro de Arbitraje y Dispute Board
SECRETARIA GENERAL



CENTRO DE ARBITRAJE FE - SIN TRIBUNALES

Somos una institución que
promueve el arbitraje
entre particulares y entre
éstos y el Estado

Chota, 13 de Noviembre de 2023

CARTA N° 0011-2023/C.A FE SIN TRIBUNALES - CHOTA

DRA. LUCIA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMIREZ

Vía correo electrónico:

luciapelaez.arbitrajes@gmail.com

**ASUNTO: Comunico incorporación a la nómina
de Árbitros del Centro de Arbitraje FE SIN
TRIBUNALES - Chota**

Presente. -

De mi mayor consideración y estima:

Hago propicia la oportunidad para extender mi más cordial saludo y, a su vez, comunicarle que en atención a su perfil profesional, conocimientos en materia de Mecanismo Alternativos de solución de Conflictos y Arbitraje, el Centro de Arbitraje ha decidido incorporarlo a la **NÓMINA DE ÁRBITROS del CENTRO DE ARBITRAJE FE SIN TRIBUNALES -CHOTA**; esta decisión, fue adoptada mediante el Acta del Consejo Superior de Arbitraje N° 002-2023-CA-FEST-CH de fecha 14 de noviembre del 2023 tal como lo señale el estatuto de nuestra institución en el artículo 11.3, para el periodo 15 de noviembre del 2023 a 15 de noviembre del 2025

Asimismo, aprovechando la oportunidad para expresarle que nuestra institución se complace con su incorporación, y desde ya contamos con su disposición para la ejecución de procedimientos arbitrales, realización de eventos académicos y actividades de similar naturaleza.

Atentamente,

CENTRO DE ARBITRAJE
"FE SIN TRIBUNALES"

Abg. Wilmer Fernández Estela
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE



RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE Nº 12-2023-CARD-CECARD

Ayacucho, 30 de noviembre de 2023.

VISTO: Invitación a la nómina de árbitros.

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas – CECARD (en adelante el **CENTRO**) es una institución arbitral creada de conformidad con lo estipulado en el artículo 7° del Decreto Legislativo Nro. 1071 "Ley de Arbitraje", debidamente inscrita y reconocida en el Registro Nacional de Árbitros y de Centros de Arbitraje – RENACE administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El **CENTRO** tiene como objetivo principal facilitar la resolución de controversias mediante la institucionalización del arbitraje. Su propósito es que tanto las organizaciones públicas como privadas, así como la sociedad civil en general, puedan prevenir, gestionar y transformar sus conflictos en oportunidades de desarrollo, contribuyendo así a la construcción de una cultura de paz en el país. Se desempeña como Entidad organizadora y administradora de arbitrajes, contando con una nómina de árbitros actualizada. Esta nómina, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interno del **CENTRO** (en adelante **REGLAMENTO INTERNO**), está conformada por profesionales con experiencia, capacidad y solvencia moral para ejercer la función arbitral.

En ese contexto, mediante sesión de consejo de fecha 17 de noviembre de 2023, la Secretaria General informa a los miembros del Consejo Superior de Arbitraje, que con fecha 13 de noviembre del presente año se invitó a la Abg. Reneé Lucia de Fátima Peláez Ramírez a formar parte de la nómina de árbitros del **CENTRO** habiendo la misma aceptado la invitación en la misma fecha.

Así, evaluado el informe realizado por la Secretaria General, los miembros del Consejo Superior de Arbitraje, concluyeron aprobar la incorporación de la referida profesional en la nómina de árbitros adscritos al **CENTRO**; por lo que, conforme lo establece el artículo 17° del **REGLAMENTO INTERNO**, la incorporación de la Abg. Reneé Lucia de Fátima Peláez Ramírez, cuenta con una vigencia de dos (2) años.

Finalmente, el Presidente del Consejo Superior de Arbitraje, estando a las atribuciones contenidas en el artículo 16° del **REGLAMENTO INTERNO**, **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: INCORPORAR a la Abg. Reneé Lucia de Fátima Peláez Ramírez, a la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas - CECARD, quien

¡Resolviendo conflictos para una cultura de paz!

gozará de las prerrogativas, derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento Interno y Código de Ética del **CENTRO** y demás normativa que le sea aplicable.

ARTICULO SEGUNDO: La vigencia de la condición de Árbitro en la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas - CECARD es de dos (2) años, desde su incorporación.

COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



GENTRO DE ARBITRAJE
CECARD
Abog. Juan Diego Gushiken Doy
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

